

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda

3147 Orden de 21 de mayo 2019, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Animación Social y Cultural.

Por Orden de 31 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda, se aprobó el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Animación Social y Cultural (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 76, de 2 de abril de 2019).

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes, a la vista del programa de materias específicas publicado, indica que la propuesta remitida a esta Consejería y que fue objeto de publicación no fue la correcta por lo que solicita la modificación de la misma.

Así mismo, con el fin de no perjudicar a las personas que pudieran estar preparándose el programa de materias, se ha entendido más adecuado proceder a la publicación completa del programa para este Cuerpo y Opción, que figura como Anexo a esta Orden.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

Dispongo:

Artículo 1.

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Animación Social y Cultural que figura en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2.

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

Disposición derogatoria.

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Animación Social y Cultural, aprobado por Orden de 31 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda (Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 76, de 2 de abril de 2019).



Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 21 de mayo de 2019.—El Consejero de Hacienda, Fernando de la Cierva Carrasco.

Anexo

Programa de materias específicas

Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Animación Social y Cultural

Tema 1. La Animación sociocultural. Origen, evolución y situación actual. La animación sociocultural en España.

Tema 2. Conceptualización de la Animación Sociocultural. Principios fundamentales, objetivos y fines. La animación sociocultural en el marco de la educación no formal.

Tema 3. El Animador Sociocultural como agente de Intervención Social. Colectivos de Intervención.

Tema 4. Dinamización de procesos grupales. El grupo: tipos y características. Técnicas de dinámicas de grupo como metodología de intervención. Técnicas de participación grupal.

Tema 5. El trabajo en equipo. Distribución de tareas y funciones. Tipos de reuniones y su dinamización.

Tema 6. El proceso de comunicación. Habilidades básicas de comunicación. Técnicas de resolución de conflictos.

Tema 7. Metodología de la Intervención Social. La investigación acción.

Tema 8. Métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad y de recogida de información. Elementos de los proyectos. Estrategias de promoción y difusión de proyectos. Incorporación de la perspectiva de género.

Tema 9. La planificación de la intervención. Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.

Tema 10. Técnicas de programación, ejecución y difusión de proyectos en educación no formal.

Tema 11. Evaluación de proyectos de intervención social. Concepto, funciones y modelos teóricos. Tipos de evaluación. Organización de recursos y actividades de evaluación.

Tema 12. Elaboración de informes y memorias. La gestión de la calidad.

Tema 13. Contextualización del ocio y el tiempo libre. Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre.

Tema 14. Organización e implementación de actividades de ocio y tiempo libre educativo. Realización de actividades en el medio natural.

Tema 15. Diseño de actividades para el ocio y tiempo libre. Animación y técnicas de expresión. Talleres de educación en el tiempo libre. El juego como herramienta educativa. Aplicación de recursos audiovisuales e informáticos.

Tema 16. Animación, gestión y marketing cultural. Sectores de intervención. Agentes culturales. Marco legal.

Tema 17. Diseño de proyectos y programaciones culturales. Organización y realización de actividades culturales. Papel del animador en archivos, bibliotecas y museos.

Tema 18. Educación y museos. Aportaciones de la Animación Sociocultural en el ámbito educativo de los museos. Objetivos y características que los identifican.

Tema 19. Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Cultura. Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia.

Tema 20. Museos y Centros de Arte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los museos de gestión autonómica. El Sistema Regional de Museos. Ley 5/1996, de 30 de julio, de Museos de la Región de Murcia.

Tema 21. Diseño de proyectos comunitarios. El dinamizador comunitario. Papel y funciones. Actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios.

Tema 22. Marco legal del voluntariado a nivel estatal y autonómico.

Tema 23. Intervención socioeducativa con jóvenes en el ámbito de la educación no formal. Diseño y organización de actividades formativas dirigidas a la juventud.

Tema 24. Características de la población juvenil en España y en la Región de Murcia. Informe de la Juventud en España 2016.

Tema 25. Políticas juveniles en el ámbito estatal y autonómico: Planes de Juventud.

Tema 26. Competencias de la administración regional en materia de juventud. Ley de Juventud de la Región de Murcia.

Tema 27. Programas europeos en el ámbito de la Juventud: Erasmus+: Juventud en acción y Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Tema 28. Información juvenil. Contextualización de los servicios de información juvenil. Marco legal y normativo. Información y asesoramiento a los jóvenes.

Tema 29. Programas y centros de empleo para jóvenes. Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Tema 30. Artesanía y arte. Definiciones. Artes mayores y menores, relación entre Arte y artesanía. Artesanía y diseño. Definiciones. Situación histórica. Relaciones entre diseño y artesanía.

Tema 31. Legislación de Artesanía de la Región de Murcia, desarrollo y competencias.

Tema 32. Manifestaciones Artesanas de la Región de Murcia. FERAMUR, Feria de Artesanía de la Región de Murcia. Localización, promotores, Comité Ejecutivo y Consejo Asesor. Muestra de artesanía de Navidad. Localización y organización. Otros certámenes y manifestaciones artesanas de la Región.

Tema 33. La Artesanía en la Economía Regional. Las micropymes.

Tema 34. Diversas Vías de Comercialización de los productos Artesanos: Los Centros para la Artesanía de la Región de Murcia, plataformas virtuales.

Tema 35. Ayudas para artesanos en la Región de Murcia: subvenciones.